



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Unidad de Posgrado

**“La ejecución extrajudicial de vehículos inscritos en la
zona registral IX-Lima entre el 2006-2011”**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con
mención en Derecho Civil y Comercial

AUTOR

Rosa Maria IBAÑEZ RODRIGUEZ

Lima, Perú

2015

RESUMEN:

El presente trabajo de investigación tiene un propósito teórico y práctico, por lo que se ha dividido en capítulos relacionados específicamente sobre la doctrina encontrada sobre el tema y otros en donde se muestra los resultados del trabajo empírico realizado.

Con respecto al ámbito teórico se ha abordado en el capítulo I lo concerniente a los antecedentes históricos de la prenda, antecesora de la garantía mobiliaria, a fin de determinar en el tiempo su evolución. Además de su trascendencia en las diferentes regímenes jurídicos. En tal sentido, se ha tomado las legislaciones que han tenido alguna relación con nuestro derecho, tanto en ámbito americano como europeo.

En el segundo capítulo II se abordan las bases teóricas actuales tanto en el derecho comparado como en el derecho nacional. Se pretende realizar un estudio comparativo de las legislaciones y la manera como han abordado teórico diferentes autores, el acceso al crédito a través de bienes muebles. Se ha tomado en cuenta los países que han tenido influencia en la elaboración de la Ley de Garantías Mobiliarias. Con respecto a nuestro derecho nacional, se ha realizado un acercamiento con el tema a través de la revisión de conceptos básicos y de las características tanto de la prenda como de la garantía mobiliaria. Posteriormente se abordan los antecedentes legislativos de ambas figuras, a fin de verificar la evolución en nuestros códigos civiles.

En el capítulo III se presenta la regulación normativa de la ejecución de garantías mobiliarias tanto en el derecho comparado como en el derecho nacional. Se trata de realizar un estudio enfocado en la ejecución de la prenda o garantía mobiliaria, que constituye el último pilar de todo sistema de garantía. En el derecho nacional, se realiza una revisión de la ejecución

judicial y su procedimiento para luego entrar de lleno en la ejecución extrajudicial no referidas en la Ley de Garantías Mobiliarias. Se ha pretendido realizar una revisión de los diferentes procedimientos aplicados tanto en los códigos civiles como en leyes especiales vigentes.

En el capítulo IV, se aborda lo referido al tratamiento registral y notarial de la ejecución extrajudicial, tanto en el derecho comparado como en el derecho nacional. Se realiza un recuento del desarrollo histórico del tema de la ejecución y se revisa lo concerniente a todas las prendas especiales que fueron objeto de inscripción en los Registros Públicos y que a la fecha fueron derogadas por la Ley de Garantías Mobiliarias. Se ha realizado una revisión de las prendas que se inscribían en tanto se ha pretendido circunscribirse al tema objeto de la investigación que es la utilización de la garantía mobiliaria como respaldo de créditos concedidos. Luego, se ha realizado un análisis de la ley vigente en cuanto a los temas específicos de la ejecución extrajudicial propiamente dicha y la adjudicación del bien, además de temas relacionados.

Asimismo en éste capítulo se aborda lo relacionado con la estructura de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a fin de ubicar los registros que tienen relación con la inscripción actual de las garantías mobiliarias. Se realiza asimismo, una mención y breve resumen de las normas reglamentarias actuales, que rigen la calificación de los títulos relacionados con la inscripción de garantías mobiliarias, y la transferencia por ejecución extrajudicial de la garantía. También se realiza un resumen de las últimas propuestas legislativas que se encuentran en trámite a través de dos proyectos de ley en el Congreso de la República, y que se encuentran en pleno debate y que definirán la suerte de la ley de garantía mobiliaria, esto es su modificación o su derogatoria total.

En capítulo V, se realiza una revisión del tratamiento jurisprudencial sobre el tema de garantías mobiliarias que se ha encontrado tanto a nivel judicial como registral, y que constituyen una respuesta a la aplicación de la norma.

En cuanto a la parte metodológica, se ha realizado el esquema tomando en cuenta los parámetros dispuestos por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En tal sentido, el esquema utilizado es el EMPIRICO-SOCIAL , que tiene una base teórica y un trabajo de campo que ha permitido comprobar como se está aplicando la ley, y determinar sus bondades y deficiencias. Al respecto, se ha tomado como referencia y campo de aplicación a la institución de la Superintendencia de los Registros Públicos, específicamente a la Gerencia de Bienes Muebles, y dentro de ella, a los Registros de Transferencias y Registro Mobiliario de Contratos. Para tal efecto y en tanto el tema era la utilización de la ley de garantías se requería de tener el volumen de inscripciones realizados en un período, y que fue considerado entre el 2006 hasta el 2011, es decir desde la vigencia de la ley y 5 años más, que nos permita determinar una tendencia en la utilización de la norma. Por otro lado también se requería de la opinión valiosa de los operadores, esto es los registradores públicos involucrados en el tema, así como los notarios que han realizado la mayor cantidad de inscripciones y se encuentran especializados en el tema de garantías.

En el capítulo VI se realiza una consolidación de los resultados tanto de la parte doctrinaria, como del trabajo de campo, que ha permitido contrastar las hipótesis propuestas, y realizar las conclusiones correspondientes sobre el tema, y se definen los aspectos metodológicos.

En el capítulo VII, establecen las conclusiones a las que se ha arribado, luego de la consolidación doctrinaria y práctica.

En el capítulo VIII, se realizan recomendaciones, luego de la evaluación de las conclusiones .

En el capítulo IX, se propone una propuesta legislativa, a fin de mejorar la aplicación de la norma en cuánto a la ejecución.

En el capítulo X, se menciona la bibliografía utilizada para la elaboración del trabajo de investigación.